



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de
Sistemas Micro/Nanométricos por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Física.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: NO

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés (en la memoria dice español).

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan. En todos los apartados de este criterio se incluyen muchas siglas para hacer referencia a Centros Mixtos, Institutos y Centros de Investigación, etc. pero no se indica su significado.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Se indica que el Máster tiene una orientación investigadora y profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y al trabajo fin de máster.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No se incluye.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	4	24
Optativas	10	24 Exig./ofertad. 60
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	12
Total.....	15	60/96

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI**

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye, aunque sería conveniente incluir una tabla explicativa de la ordenación temporal del plan de estudios.

El plan de estudios contempla tres itinerarios curriculares optativos.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen para el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
El Diseño Micro-Nano Electrónico	24	OB	1º Cuatrimestre	Recomendación	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.
Circuitos y Sistemas para Adquisición y Tratamiento de Señales Sensoriales	18	OP	2º Cuatrimestre	Recomendación	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.
Circuitos y Sistemas para Inalámbricas	18	OP	2º Cuatrimestre	Recomendación	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.
Técnicas Avanzadas de Diseño y test para Circuitos Nanométricos, disp. y aplic. emergentes.	18	OP	2º Cuatrimestre	Recomendación	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.
Prácticas en Empresas y/o centros de investigación.	6	OP	2º Cuatrimestre	Recomendación	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.
Trabajo Fin de Máster	12	OB	2º Cuatrimestre	Se exige superación del resto de las materias	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	Se incluyen.	No se incluye



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye la relación de profesorado.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **80***

*Tasa de abandono: **20***

*Tasa de eficiencia: **80***

8.2 Justificación de los valores aportados.

Es una estimación.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

No incluye actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El Máster se implantará en el curso 2010-2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Master Oficial "Microelectrónica: diseño y aplicaciones de sistemas micro/nanométricos" regulado por el RD56/2005.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Sería conveniente que al utilizar siglas se indique el nombre completo de las instituciones que se citan, al menos la primera vez que se mencionan.*
2. *No se ha incluido la competencia general sobre fomento y garantía del respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.*
3. *Dado que se va a utilizar el idioma inglés en el proceso formativo, debería indicarse si se exige algún nivel determinado para el acceso al Máster y en qué módulos o materias se va a utilizar.*
4. *Es conveniente incluir una referencia al sistema de calificaciones.*
5. *Es conveniente incluir los procedimientos de coordinación docente.*
6. *Sería conveniente detallar el personal de apoyo disponible para la impartición del Máster.*
7. *No incluye actas de creación y constitución de la comisión de garantía de la calidad del título.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.